



Resolución Jefatural N° 297-2019-INEI

Lima, 20 de setiembre de 2019

Visto el Oficio N° 296-2019-INEI/OTA de la Oficina Técnica de Administración y el Informe N° 543-2019-INEI/OTA-OEAS de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 028-2019-INEI del 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2019";

Que, con Oficio N° 296-2019 INEI/OTA la Oficina Técnica de Administración en base a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año fiscal 2019, a fin de incluir un (01) procedimiento de contratación de Licitación Pública para la "Adquisición de Quince (15) Vehículos VAN, Componente del PIP: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI, a nivel nacional"

Que, a través del Informe N° 543-2019 INEI/OTA-OEAS, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019, a fin de incluir el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Quince (15) VAN, Componente del PIP: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI, a nivel nacional", por el valor estimado de S/ 1'992,303.75 (un millón novecientos noventa y dos mil trescientos tres con 75/100 soles procedimiento que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por ser un requerimiento posterior a su aprobación, precisando que se cumple con los requisitos para dicho fin establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado y la Certificación de Crédito Presupuestario otorgado por la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica mediante Oficio N° 1481-2019-INEI/OTPP-OEPRE de fecha 03 de setiembre de 2019, con Registro de Certificación N° 1650, siendo su afectación presupuestal a la meta presupuestaria 0062: Adquisición de vehículo;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N°082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y la fuente de financiamiento;



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa en su inciso 6.2 que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, en su inciso 6.3 establece que la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.6 señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. La modificación es aprobada por el Titular de la Entidad o Funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicado dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Con las visaciones de la Secretaría General, Oficina Técnica de Administración, Oficina Técnica de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica, Oficina Técnica de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2019", a fin de incluir el procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de Quince (15) VAN, Componente del PIP: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI, a nivel nacional", por el valor estimado de S/ 1'992,303.75 (un millón novecientos noventa y dos mil trescientos tres con 75/100 soles) de acuerdo al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar, a la Oficina Técnica de Administración, a través de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, efectúe la publicación de la presente modificación del "Plan Anual de Contrataciones del INEI para el Ejercicio Fiscal 2019", así como de la Resolución Jefatural, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la Resolución.

Artículo 3.- Publicar, en el portal institucional con domicilio electrónico en: www.inei.gov.pe la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEI, la misma que estará a disposición de los interesados, en la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Jose Garcia Zanabria
Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática



ANEXO A RESOLUCIÓN JEFATURAL N°

INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2019

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	A) AÑO	2019
C) SIGLAS	D) RUC	20131369981
F) UNIDAD EJECUTORA	G) INSTRUMENTOS QUE MODIFICA	RJ N° 028-2019-INEI

INCLUIR

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE	OBJETO	SINTESSIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO MONE.	MONTO ESTIMADO	FTE FTO	FECHA TENTA. PROCESO	ORGANO EN CARGADO DEL PROCESO	UBIGEO			OBSERVACIONES
									DEPAR.	PROV.	DIST.	
1	LICITACION PÚBLICA	1-BIENES	Adquisición de Quince (15) Vehículos VAN, Componente del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI A NIVEL NACIONAL".	1-SOLLS	4,992,303.75	RO	9	COMITE DE SELECCIÓN	35	3	13	


 SHIRLEY ROJAS CERVANTES
 DIRECTORA EJECUTIVA (e)
 Sistema Eléctrico de Abastecimiento
 y Servicios


 NORBIL VALDERRAMA DÍAZ
 Director Técnico
 Oficina Técnica de Administración

